

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 219-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0863-CGPC-2021, de fecha 06 de mayo de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 004-KN-CGP-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS E INSUMOS DE COSTURA PARA LAS ASOCIACIONES DE LAS MESAS DE COMERCIO Y ARTESANOS PP 2021 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante memorando N° 068-CGCP-PPFF-2021 de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° **004-KN-CGP-2021** de fecha 04 de mayo de 2021, suscrito por Karina Narváez – Técnico de Participación Ciudadana 3, y en referencia al memorando N° 077-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 919 de fecha 13 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS E INSUMOS DE COSTURA PARA LAS ASOCIACIONES DE LAS MESAS DE COMERCIO Y ARTESANOS PP 2021 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante Informe No. 004-CGPC-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Participación Ciudadana solicita inclusión al PAC 2021 para: **ADQUISICIÓN DE MAQUINAS E INSUMOS DE COSTURA PARA LAS ASOCIACIONES DE LAS MESAS DE COMERCIO Y ARTESANOS PP 2021 DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC por lo cual conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	266101011	BIEN	TELA CHALIS	10	METRO	8,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	80,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	26720001278	BIEN	TELA VISCOSA	10	METRO	5,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	50,00

063 731 760 / 063 731 761

Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

prefectura@gporellana.gob.ec

gporellana.gob.ec

2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267200011	BIEN	TELA BRAMANTE ESTAMPADA	150	METRO	5,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	750,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267200011	BIEN	TELA BRAMANTE LLANA	90	METRO	5,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	450,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	268400113	BIEN	TELA TOALLA	80	METRO	8,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	640,00
2021	22.05.502.031.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	448312011	BIEN	PLANCHA DE GRAVEDAD	4	UNIDAD	160,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	640,00
2021	22.05.502.031.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	449131012	BIEN	CORTADORA CIRCULAR	7	UNIDAD	110,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	770,00
2021	22.05.502.031.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	446130012	BIEN	MAQUINA DE COSER DOMESTICA	3	UNIDAD	250,88		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	752,64
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	266300112	BIEN	TELA PUNTO ALGODÓN	35	METRO	3,01		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	105,35
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267600911	BIEN	TELA LICRA	35	METRO	10,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	350,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267200012	BIEN	TELA JERSEY	35	METRO	5,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	175,00
2021	22.05.502.031.00.00.8.84.01.04.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	446300317	BIEN	MAQUINA DE COSTURA PUNTADA RECTA	1	UNIDAD	349,22		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	349,22
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	429970020	BIEN	TIJERA DE COSTURA	1	UNIDAD	4,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	264500011	BIEN	CONOS DE HILO	20	UNIDAD	2,10		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	42,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267200014	BIEN	TELA CASIMIR	6	METRO	20,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	120,00
2021	22.05.502.031.00.00.7.73.08.24.00 0.002.0000.0000.00.00.00.00	267400911	BIEN	TELA SPANDEX	9	METRO	5,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	45,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 27 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	157 hojas
Consedoc:	54449 - INT
Elaborado por:	Lic. Deysi Cumbicos

📞 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉️ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec